



Radicado No: 20245500000017713

Señora,  
Lucía Carvajal

**Sin datos de Ubicación**

Para publicación en: Cartelera y Página web

**ASUNTO:** RECLAMO/ Incumplimiento de Obligaciones Contractuales  
CASO REGISTRADO SIM 27928141

Apreciado Ciudadano,

Con toda atención me permito informar que hemos recibido su **PETICIÓN** la cual se encuentra registrada en el **Aplicativo SIM** y fue direccionada para su atención a la Regional Risaralda ubicada en la Calle 35 # 8B-11 Pereira, Risaralda y la **Respuesta de Fondo** será otorgada en los términos estipulados por la Resolución 3962 del 6 de Mayo de 2016 y su respectiva guía G1 RC.

Esta Respuesta Inicial es una conformación de haber recibido su solicitud y no se constituye en una Respuesta de Fondo, se otorga según lo establecido en la Guía interna G1 RC y Resolución 3962 del 6 de Mayo de 2016. Agradecemos su confianza y le informamos que los datos personales suministrados serán utilizados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF / Ley 1581 de 2012 Decreto 1074 de 2015 para evitar su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento.

Reciba un especial saludo.

**Beatriz Adriana Tierradentro**  
Directora Regional (E)

Para que sirva de Legal Notificación se fija hoy a los 10 días del mes de Mayo del año 2024 siendo las 10:00 AM de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**Beatriz Adriana Tierradentro**  
Directora Regional (E)

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija el 21 de Mayo de 2024 siendo las 5:00 PM

**Beatriz Adriana Tierradentro**  
Directora Regional (E)

Proyectó: Lizeth Alejandra Peñaranda Pinto/Dirección Regional/Servicios y Atención

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**